|  |
| --- |
| **TÉRMINOS DE REFERENCIA** |

|  |
| --- |
| **I. Información de la posición** |
| Título de la Consultoría: Apoyo a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para estructurar e implementar una estrategia para movilizar recursos destinados a desarrollar oportunidades empresariales sostenibles, rentables y con potencial de crecimiento para las iniciativas de reactivación económica de mujeres.Contrato SSALugar: BogotáDuración: 3 meses |
| I. Contexto organizacional |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. |
| II. Antecedentes  |
| Los programas de ONU Mujeres en Colombia se enmarcan en la propuesta de acción estratégica de ONU Mujeres en los niveles global y regional, integrando los elementos particulares que se consideran necesarios para un mayor nivel de efectividad de acuerdo con las prioridades nacionales del Estado colombiano. En línea con las políticas nacionales para la equidad de género, ONU Mujeres Colombia se ha propuesto en los Elementos del Marco de Cooperación en Colombia 2015 – 2019[[1]](#footnote-1), contribuir a fortalecer el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia, tanto en el contexto del conflicto, así como en la vida cotidiana, como bases para una paz estable y sostenible de tal forma que no solo se restituyan los derechos de las víctimas, sino que se contribuya también a transformar estructuralmente la dinámica de la exclusión y patriarcado en la sociedad, para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia.Dentro de la Nota Estratégica de ONU Mujeres en Colombia se ha establecido un área de impacto comprometida con contribuir a que “las mujeres participen en la toma de decisiones a todo nivel” de la mano de otra área en la que “colombianas tengan ingresos, trabajo decente y autonomía económica”, como condición esencial de su empoderamiento y la igualdad de género. Para ello ONU Mujeres se ha propuesto trabajar de la mano con instituciones del orden nacional, entre ellas, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, en aras de fortalecer sus capacidades para desarrollar, implementar, monitorear y evaluar políticas públicas para la igualdad de género, desarrollar partidas presupuestales con enfoque de género, garantizar la participación de las mujeres en la construcción de la paz y la justicia transicional y fortalecer las capacidades de las instituciones estatales para implementar una Política Nacional para la Igualdad de Género, así como una política para las mujeres del campo, y otras medidas que aseguren el empoderamiento económico de las mujeres, teniendo en cuenta las variables étnicas y demás, con énfasis en el mercado laboral y una economía de cuidado, y así contribuir a que se logren los objetivos trazados por los ODS.La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer – CPEM, fue creada mediante el Decreto 1649 del 02 de septiembre de 2014, el cual establece entre otras funciones: Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territorialesLa consultoría tiene como objetivo estructurar e implementar una estrategia para movilizar recursos destinados a desarrollar oportunidades empresariales sostenibles, rentables y con potencial de crecimiento para las iniciativas de reactivación económica de mujeres que hacen parte de los PDET (Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial). Se espera un abordaje de la autonomía económica de las mujeres desde una perspectiva integral del desarrollo rural con enfoque de paz y género, en esa medida es necesario que se tengan en cuenta criterios como los siguientes:* Focalización geográfica: 170 municipios PDET, Zonas Futuro con énfasis en Pacífico Nariñense/Tumaco y Arauca, departamentos donde se implementa proyecto piloto del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de derechos humanos (Putumayo y Montes de María).
* Focalización poblacional: Mujeres Rurales, víctimas sobrevivientes de violencia sexual con ocasión del conflicto, mujeres en proceso de reincorporación, lideresas y defensoras de derechos humanos.
* Emprendimiento sostenible con impactos y alcances diferenciados:
* Emprendimientos de vida, son iniciativas empresariales dirigidas a generar ingresos diarios, se trata de los emprendimientos que permiten que las mujeres no vivan en la pobreza extrema y puedan garantizar el alimento a sus familias (seguridad alimentaria).
* Emprendimiento por Oportunidad, iniciativas con una propuesta diferencial en el mercado y que ha encontrado una oportunidad para crecer a nivel nacional.
* Emprendimientos escalables, iniciativas con altos componentes de innovación que pueden crecer globalmente.

Bajo ese marco, se pondrá especial cuidado en los 26 proyectos de alto impacto liderados por organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas con alta participación de mujeres en los sectores agroindustrial, ganadero, pesquero, ambiental y forestal que fueron estructurados por la ART (Agencia de Renovación del Territorio).* Perspectiva integral de la reactivación económica con enfoque de paz y género, es decir iniciativas multipilar con énfasis en género que se basen en la relación entre el pilar de reactivación económica y otros pilares de los PDET, especialmente en materia de derecho a la alimentación y reconciliación, convivencia y paz; así como privilegiar iniciativas con marca género/mujeres que puedan asociarse con:
* Prevención de violencias contra las mujeres y campaña contra machismo.
* Fortalecimiento de rutas de atención y protección frente a violencias contra las mujeres, incluyendo Justicia a la puerta para mujeres rurales.
* Aumento de la participación política de mujeres y garantías para lideresas.
* Inclusión digital de las mujeres: Promover niñas, adolescentes y mujeres para estudiar STEM.
* Casas de mujeres empoderadas.

Es fundamental reconocer que una de las características de la crisis generada por la pandemia del COVID 19 es que sus efectos negativos a nivel socioeconómico han impactado especialmente y en mayor medida a las mujeres, en particular aumentando la tasa de desempleo y poniendo en riesgo la estabilidad de sus negocios. |
| III. Objetivo de la consultoría  |
| Estructurar e implementar una estrategia para movilizar recursos destinados a desarrollar oportunidades empresariales sostenibles, rentables y con potencial de crecimiento para las iniciativas de reactivación económica de mujeres que hacen parte de los PDET, entendiendo la autonomía económica de las mujeres desde una perspectiva integral del desarrollo rural con enfoque de paz y género, |
| IV. Actividades y responsabilidades esperadas |
| El(la) consultor(a) será responsable de realizar las actividades que se señalan a continuación, en coordinación con la oficina de ONU Mujeres Colombia y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer:1. Identificación rápida de iniciativas de reactivación económica de mujeres que hacen parte de los PDET que se caractericen por su mayor potencial para movilizar recursos, sostenibilidad, rentabilidad y crecimiento, también deberán considerarse otras características como su potencial transformador y aglutinador (iniciativas multipilar), poniendo especial cuidado en los 26 proyectos de alto impacto liderados por organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas con alta participación de mujeres en los sectores agroindustrial, ganadero, pesquero, ambiental y forestal que fueron estructurados por la ART.
2. Establecer fuentes de recursos tales como subvenciones, convocatorias, fondos públicos, privados o de cooperación, así como otro tipo de ayudas, montos y/o plazos.
3. Revisión de requisitos técnicos y/o legales para aplicar a fondos de financiación, subvenciones, incluida la legislación relacionada con los objetivos y contenidos de las iniciativas de reactivación económica de mujeres que hacen parte de los PDET.
4. Proponer un conjunto de posibles alternativas de proyectos/líneas de financiación y contribuir a la selección de las más convenientes y pertinentes para movilizar recursos. Incluye establecer criterios de valoración tales como: condiciones de implementación, nivel de riesgo, impacto en las mujeres, entre otros.
5. Adelantar los estudios de viabilidad técnica y económica de cada solución en función de la movilización de recursos.
6. Formular tres proyectos para estructurar la estrategia de financiación de oportunidades empresariales sostenibles, rentables y con potencial de crecimiento para las iniciativas de reactivación económica de mujeres que hacen parte de los PDET
7. Diseñar y poner en marcha una ruta de comunicación y posicionamiento estratégica de financiación de oportunidades empresariales sostenibles, rentables y con potencial de crecimiento para las iniciativas de reactivación económica de mujeres que hacen parte de los PDET
8. Contribuir a la gestión de recursos y alianzas en función de la estrategia de financiación de oportunidades empresariales sostenibles, rentables y con potencial de crecimiento para las iniciativas de reactivación económica de mujeres que hacen parte de los PDET
9. Coordinar de manera permanente con la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer y ONU Mujeres
10. Asistir de manera presencial o virtual, a las reuniones o comités a que sean convocados y para esto, contar con las herramientas tecnológicas necesarias y adecuadas para poderse conectar.
 |
| V. Productos esperados |
| * **Producto 1**. Caracterización de iniciativas de reactivación económica de mujeres que hacen parte de los PDET con mayor potencial para movilizar recursos, sostenibilidad, rentabilidad y crecimiento así como de otras iniciativas con potencial transformador y aglutinador (iniciativas multipilar), poniendo especial cuidado en los 26 proyectos de alto impacto liderados por organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas con alta participación de mujeres en los sectores agroindustrial, ganadero, pesquero, ambiental y forestal que fueron estructurados por la ART.

Tiempo de entrega: 15 días después de firmado el contratoPorcentaje de pago: 15%* **Producto 2**. Mapeo de actores clave, aliados potenciales y de oportunidades de financiamiento teniendo en cuenta fondos de cooperación, sector público y privado.

Tiempo de entrega: 30 días después de firmado el contratoPorcentaje de pago: 15%* **Producto 3**. Estudios de viabilidad técnica y económica que contengan la estructura de la solución, descripción de ventajas y análisis de riesgos, proyección de líneas y estrategias de acción, población beneficiada, recursos a invertir y tasa de retorno.

Tiempo de entrega:45 días después de firmado el contratoPorcentaje de pago: 20%* **Producto 4**. Primer Proyecto o estrategia estructurado y presentado con el fin de movilizar recursos dirigidos a desarrollar oportunidades empresariales sostenibles, rentables y con potencial de crecimiento para las iniciativas de reactivación económica de mujeres que hacen parte de los PDET, incluyendo la ruta de gestión y posicionamiento.

Tiempo de entrega: 60 días después de firmado el contratoPorcentaje de pago: 20%* **Producto 5**. Segundo y tercer proyectos o estrategias estructurados y presentados con el fin de movilizar recursos dirigidos a desarrollar oportunidades empresariales sostenibles, rentables y con potencial de crecimiento para las iniciativas de reactivación económica de mujeres que hacen parte de los PDET, incluyendo la ruta de gestión y posicionamiento

Tiempo de entrega: 90 días después de firmado el contratoPorcentaje de pago: 30% |
| VI. Remuneración y forma de pago |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.ONU Mujeres no otorga anticipos. |
| VII. Supervisión de la consultoría y otros acuerdos |
| Para el buen desarrollo de la consultoría, ONU Mujeres y la CPEM presentará a él/la Consultor(a) los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría. La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la delegada del Área de Mujeres, Paz y Seguridad de ONU Mujeres, en articulación con la CPEM. La presentación de informes deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia. La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos. El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría. La persona seleccionada deberá cumplir con los Protocolos de Seguridad y Cursos Mandatorios de ONU Mujeres.La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19. De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica. |
| VIII. Competencias |
| **Valores y Principios Corporativos:*** Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.
* Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.
* Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.

**Competencias Corporativas:*** Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género
* Responsabilidad
* Solución creativa de problemas
* Comunicación efectiva
* Colaboración incluyente
* Compromiso con Contrapartes
* Liderazgo y ejemplo.

Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:[*http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf*](http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf) |
| **IX. Requerimientos** |
| **Educación:** | Profesional de Ciencias Políticas, Economía, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Comercio Exterior o carreras afines. Con estudios de postgrado en gestión del desarrollo, desarrollo rural, derechos humanos, construcción de paz, resolución de conflictos, estudios de género, o afines  |
| **Experiencia:** | Experiencia acreditada mínima de 8 años en gerencia y/o estructuración de proyectos, con experiencia previa en trabajo con sector público y en gestión de recursos con donantes/cooperantes; con conocimientos sobre proceso de paz, Plan Marco de Implementación y enfoque de género. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español  |
| **X. Metodología de evaluación** |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: RRHH.colombia@unwomen.org La cual consiste en:* Carta de Presentación debidamente firmada;
* Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente enlace: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).

Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantesSe elegirá el/la consultor(a) que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX, y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** |
| Formato P11/experiencia | 40%  |
| Entrevista  | 60% |
| TOTAL | 100% |

Los criterios de calificación deben ser detallados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** |
| En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. |
| **REQUERIMIENTO** | **PUNTAJE** |
| **Educación:** | Profesional de Ciencias Políticas, Economía, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Comercio Exterior o carreras afines. Con estudios de postgrado en gestión del desarrollo, desarrollo rural, derechos humanos, construcción de paz, resolución de conflictos, estudios de género, o afines | **20** **pts** |
|  |
| **Experiencia:** | Experiencia acreditada mínima de 8 años en gerencia y/o estructuración de proyectos, con experiencia previa en trabajo con sector público y en gestión de recursos con donantes/cooperantes; con conocimientos sobre proceso de paz, Plan Marco de Implementación y enfoque de género. | **20 pts** |
| **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | **40 PTS** |
| *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA/ENTREVISTA* | **28 PTS** |
| *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* |
| **ETAPA 2** | **Evaluación de propuesta técnica o entrevista** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica  |
| **REQUERIMIENTO** | **PUNTAJE** |
| Entrevista, criterios a evaluar:* Conocimientos sobre proceso de paz, Plan Marco de Implementación y enfoque de género.
* Experiencia en el sector público y en gestión de recursos con donantes/cooperantes
* Experiencia en estructuración o gerencia de proyectos
 | **60 pts** |
| **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | **100 PTS** |

 |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

 **Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: Nombre de la Consultoría

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es (Incluir sede de trabajo)

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: (incluir el tiempo estimado de la consultoría).

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:***Detallar* |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisitos** | **Indicar Cumplimiento** |
| Título profesional  | Profesional de Ciencias Políticas, Economía, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Comercio Exterior o carreras afines. Con estudios de postgrado en gestión del desarrollo, desarrollo rural, derechos humanos, construcción de paz, resolución de conflictos, estudios de género, o afines | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] |
| Experiencia Especifica Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia acreditada mínima de 8 años en gerencia y/o estructuración de proyectos, con experiencia previa en trabajo con sector público y en gestión de recursos con donantes/cooperantes; con conocimientos sobre proceso de paz, Plan Marco de Implementación y enfoque de género. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] |
| Idioma | Español | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] |

 |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | Correo Electrónico | Teléfono  |
| [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |
| [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |

Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad  | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_**En caso de “si” indicar entidad y cargo**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a;  | *Por favor marque la casilla apropiada:** Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA
* Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]*
 |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]

1. El Marco de cooperación está disponible en el sitio web: <http://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/onu-mujeres-en-colombia> [↑](#footnote-ref-1)